



**NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS  
CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO.**

Periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre 2016

Con fundamento en el art. 68 (último párrafo) de la LGCG. Este apartado **NO APLICA** al Instituto Estatal Electoral, ya que son de observancia obligatoria únicamente para las EF, Municipios y DT del DF. Así mismo se hace mención que este Instituto no recibe recurso federal.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS,  
SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL ESMISOR”

Autorizó

LIC. GUILLERMINA VAZQUEZ BENITEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA

Revisó

L.A. FAUSTO OLVERA TREJO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON.

Elaboró

L.C. ARTURO PEÑAFIEL TELLEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO